I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00 330

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2019

Cerrillos, 29 MAR. 2019

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/206/2019 de Fecha 21 de febrero de 2019, el cual autoriza contratación directa de *"Contratación de Servicio de Reparación Piso Sala Kínder y Penacho Balcón Segundo Piso Escuela D-33"*, por la causal contenida en el artículo 10 N°3, del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda con la empresa Asesorías y Servicios Integrales Logísticos ASIL Limitada; el Ord N°600/0186/2019 del Secretario Comunal de Planificación a la Secretaria Municipal con copia al Administrador Municipal, solicitando decretar fundamentación de contratación directa contenida en el referido Decreto Exento N°202/206/2019; Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; el Decreto Alcaldicio N°201/633/2019; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El artículo 10 N° 3 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que procederá la contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante **resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante**. De acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua la palabra urgencia significa "*Cualidad de urgente*" o "*Necesidad o falta apremiante de lo que es menester para algún negocio*". Conforme al mismo libro, el término urgente implica "*Que urge*".

La Contraloría General de la República en dictamen N° 60858, de fecha 24 de septiembre de 2013, señaló que "*[...] en la medida que, de acuerdo a las circunstancias que concurran en una determinada situación, se cumplan los supuestos que hagan procedente la celebración de una contratación por trato directo, y* ***ello sea justificado por resolución fundada, corresponderá utilizar ese mecanismo****, cuestión que deberá calificar la administración activa, a través de la debida ponderación de las situaciones de hecho y las disposiciones jurídicas pertinentes, sin perjuicio, por cierto, de las facultades fiscalizadoras de este Organismo de Control en relación con el acto administrativo que, en definitiva, apruebe el respectivo contrato*".

Que, Decreto Exento N°202/206/2019 de fecha 21 de febrero de 2019, el cual autoriza contratación directa de *"Contratación de Servicio de Reparación Piso Sala Kínder y Penacho Balcón Segundo Piso Escuela D-33"*, por la causal contenida en el artículo 10 N° 3, del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda con la empresa Asesorías y Servicios Integrales Logísticos ASIL Limitada. En este sentido el Ord N°600/0186/2019 del Secretario Comunal de Planificación a la Secretaria Municipal con copia al Administrador Municipal, solicitando decretar fundamentación de contratación directa contenida en el referido Decreto Exento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00 330

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2019

Que, la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado y en lo particular en inciso tercero del artículo 13, indica; *"La Administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afectaren intereses de terceros"*. En este mismo sentido el Artículo 62; señala." *Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".*

Que, de esta forma la administración, mediante un acto posterior, puede subsanar vicios que adolezca un acto emitido, siempre y cuando no afecte intereses de terceros o aclarar los puntos oscuros o dudosos. Así las cosas y en la especie, la administración municipal, puede dictar un acto administrativo posterior con carácter complementario, a fin que aclare uno anterior y en especial, que diga relación con los fundamentos de hecho de la contratación directa que consigna el Decreto Exento N° 202/206/2019 de Fecha 21 de Febrero de 2019.

D E C R E T O:

1. COMPLEMENTASE, el Decreto Exento N° 202/206/2019 de fecha 21 de febrero de 2019, que dispone una contratación directa, *"Contratación de Servicio de Reparación Piso Sala Kínder y Penacho Balcón Segundo Piso Escuela D-33"*, por la causal contenida en el artículo 10 N°3, del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda con la empresa Asesorías y Servicios Integrales Logísticos ASIL Limitada, en el sentido de indicar los siguientes fundamentos, los cuales se entenderán incorporados en los parte considerativa de ese decreto:

a) Que, luego de una visita a terreno realizada personalmente al establecimiento Educacional Pedro Aguirre Cerda, donde se constató la presencia de un socavón (1 metro de profundidad, 55 cm de ancho y por 1 metro de largo desprendimiento de grieta baranda segundo piso)

b) Que, un socavón genera una asentamiento diferenciado, entendiéndose por tal, aquellos movimientos o desplazamientos relativos de las diferentes partes de una estructura a causa de un asentamiento irregular de la misma, provocados por un desequilibrio de esfuerzos en el suelo, en la especie este se produce por la antigüedad de la edificación, y por ende la fatiga del material que la estructura presenta y frente a un incidente sísmico, existiría alta posibilidad de desprendimiento de baranda del segundo piso de la escuela los que se convertirían en eventuales proyectiles para los niños y comunidad educativa

c) Que, dicha situación es informada al Departamento de Educación Municipal (DAEM), quien en forma conjunta con el Prevencionista de Riesgos del Municipio, elaboran un informe, el cual es concluyente al indicar el riesgo inminente de accidente de consecuencias fatales, tanto como para alumnos y personal docente y paradocente de este establecimiento educacional.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00 330

DECRETO EXENTO N°202/ / 2019

d) Que, la escuela debía estar en condiciones óptimas para recibir a su comunidad educativa para iniciar el nuevo año escolar. En este sentido, su infraestructura debía ofrecer condiciones de seguridad y bienestar a sus alumnos, apoderados, docentes y asistentes. Por su parte, la existencia de este socavón ponía en riesgo gravemente estas condiciones de seguridad y bienestar, representado la posibilidad de tener uno o más accidentes de consecuencias fatales, los cuales se veían incrementados con la posibilidad de producirse un sismo.

e) Que, el año escolar comenzó el 5 de marzo del presente y en este sentido no se alcanzaba a iniciar un proceso de licitación, que finalmente pudiese concluir con la contratación de una empresa que ejecutara las obras de reparación, antes de esta fecha. Así las cosas, el sentido emergencia y urgencia se da en la especie y habilitó a esta Administración, a disponer la contratación directa en los términos y condiciones que establece el artículo 10, numeral 3 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

2.- CONSÍDERESE, el presente como fundamento suficiente del Decreto Exento N°202/206/2019 de fecha 21 de febrero de 2019, el cual autoriza contratación directa de *"Contratación de Servicio de Reparación Piso Sala Kínder y Penacho Balcón Segundo Piso Escuela D-33"*, por la causal contenida en el artículo 10 N°3, del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda con la empresa Asesorías y Servicios Integrales Logísticos ASIL Limitada y por calificada la urgencia de la presente contratación directa.

3.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución Exenta en el portal www.mercadopúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (S)

OSN/CUCH/AVS/EMG.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
SECPLAN
Página web

CERRILLOS CAMBIÓ POR TI
I.Municipalidad

MEMORÁNDUM N° 600/0186/2019

I.M. CERRILLOS
05 MAR. 2019
OF. PARTES
RECIBIDO
001162
17:50

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SR. HERNAN ORTEGA CASTILLO

A : SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. CECILIA ULLOA CHACON

CC : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE

REF. : *SOLICITA DECRETAR FUNDAMENTACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA*

Cerrillos, 26 febrero de 2019

Junto con saludar Y de acuerdo a lo solicitado verbalmente por el Director de Control, solicito a usted favor Decretar la Fundamentación de la Contratación Directa del Servicio para la Reparación de daños estructurales Escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda" manifestada por el Sr. Alcalde, lo anterior se encuentra adjunto en Ordinario N°100/039/2019 de Alcaldia, exigida en el Decreto 250, el cual Aprueba Reglamento de la Ley n°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su Artículo 10, numeral 3, donde dice: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante ***resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante***, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente."

Se adjunta Ordinario N°100/039/2019 de Alcaldia, Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°13, de SECPLAN en Original, Obligación N°64 de Contabilidad, Solicitud de Pedido N°503/06/2019, de Departamento de Educación, en original; Especificaciones Técnicas, de SECPLAN; Cotización del proveedor; Ordinario N°1000/063/2019 Informe Jurídico, de Dirección Jurídica; Informe DAEM, de Jefa DAEM; Memorándum N°503/GF-040/2019 de Coordinador de Recursos Tecnológicos; Informe Técnico de Ingeniero en Prevención de Riesgos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
DIRECTOR

HERNAN ORTEGA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

C.c.
- Destinatarios
- Archivo
- Administrador Municipal

Rut :	**69.255.000-5**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Demandante :	Piloto Lazo N° 120, Cerrillos	**Unidad de Compra :**	Secretaría Comunal de Planificación
Teléfono :	56-02-28707800	**Fecha Envio OC. :**	22-02-2019 12:37:22
		Estado :	Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 812-30-SE19

SEÑOR (ES) :	ASESORÍAS Y SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS ASIL L	**A Sr (a) :**	Gustavo Adolfo Riquelme Alvarez
DIRECCIÓN :	General Adolfo Holley 133 Providencia Región Metropolitana de Santiago	**FONO :**	--
RUT :	76.871.738-9	**FAX :**	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	DAEM S/P 503/006/2019		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	25-02-2019		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Piloto Lazo N° 120, Cerrillos	Cerrillos	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Buzeta Nº 4014	Cerrillos	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Sergio Esteban Encina Fuenzalida	56-02-28707800	sencina@mcerrillos.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72101605	Levantamiento o reparación de techos	1 Unidad no definida	REPARACIÓN PISO SALA KINDER Y PENACHO BALCÓN SEGUNDO PISO ESCUELA D-33.	REPARACIÓN PISO SALA KINDER Y PENACHO BALCÓN SEGUNDO PISO ESCUELA D-33.	11.006.075,00	0,00	0,00	11.006.075

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto

Neto	**$**	**11.006.075**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**11.006.075**
19% IVA	**$**	**2.091.154**
Total	**$**	**13.097.229**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Solicitud de Factibilidad Presupuestaria N°13 del sistema 215-22-06-001-001-00.

Fuente Financiamento: Solicitud de Factibilidad Presupuestaria N°13

Observaciones:

REPARACIÓN PISO SALA KINDER Y PENACHO BALCÓN SEGUNDO PISO ESCUELA D-33. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE UN 5% A ITO, POR UN TIEMPO DE DURACIÓN SUPERIOR EN 60 DÍAS HÁBILES AL PLAZO DEL CONTRATO. Es responsabilidad del Proveedor entregar la Factura al Inspector Técnico Obra, quien es el ÚNICO encargado de dicha recepción, por tanto, SECPLAN, no se responsabilizará si el proveedor realiza la entrega de la Factura por otro medio".

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Rut :	**69.255.000-5**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Demandante :	Piloto Lazo N° 120, Cerrillos	**Unidad de Compra :**	Secretaría Comunal de Planificación
Teléfono :	56-02-28707800	**Fecha Envio OC. :**	22-02-2019 12:37:22
		Estado :	Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 812-30-SE19

SEÑOR (ES) :	ASESORÍAS Y SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS ASIL L	**A Sr (a) :**	Gustavo Adolfo Riquelme Alvarez
DIRECCIÓN :	General Adolfo Holley 133 Providencia Región Metropolitana de Santiago	**FONO :**	--
RUT :	76.871.738-9	**FAX :**	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	DAEM S/P 503/006/2019		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	25-02-2019		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Piloto Lazo N° 120, Cerrillos	Cerrillos	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Buzeta N° 4014	Cerrillos	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Sergio Esteban Encina Fuenzalida	56-02-28707800	sencina@mcerrillos.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72101605	Levantamiento o reparación de techos	1 Unidad no definida	REPARACIÓN PISO SALA KINDER Y PENACHO BALCÓN SEGUNDO PISO ESCUELA D-33.	REPARACIÓN PISO SALA KINDER Y PENACHO BALCÓN SEGUNDO PISO ESCUELA D-33.	11.006.075,00	0,00	0,00	11.006.075

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto

Neto	**$**	**11.006.075**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**11.006.075**
19% IVA	**$**	**2.091.154**
Total	**$**	**13.097.229**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Solicitud de Factibilidad Presupuestaria N°13 del sistema 215-22-06-001-001-00.

Fuente Financiamento: Solicitud de Factibilidad Presupuestaria N°13

Observaciones:

REPARACIÓN PISO SALA KINDER Y PENACHO BALCÓN SEGUNDO PISO ESCUELA D-33. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE UN 5% A ITO, POR UN TIEMPO DE DURACIÓN SUPERIOR EN 60 DÍAS HÁBILES AL PLAZO DEL CONTRATO. Es responsabilidad del Proveedor entregar la Factura al Inspector Técnico Obra, quien es el ÚNICO encargado de dicha recepción, por tanto, SECPLAN, no se responsabilizará si el proveedor realiza la entrega de la Factura por otro medio".

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
A L C A L D I A

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
26 FEB 2019
FOLIO
RECIBIDO

ORD.: 100/ 039 /2019.
ANT.:
MAT.: Fundamentación Contratación Directa, Reparaciones Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda.

CERRILLOS, Febrero 26 del 2019.

DE: SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A: SR. HERNÁN ORTEGA CASTILLO
DIRECTOR SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

1. Mediante el presente me permito fundamentar solicitud de Contratación Directa de servicios, para la reparación de daños estructurales Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda, de acuerdo a lo que sigue:

- Que luego de visita a terreno realizada personalmente al establecimiento Educacional Pedro Aguirre Cerda, en donde se constató la presencia de un socavón (1 metro de profundidad, 55 cm de ancho y por 1 metro de largo) y desprendimiento y grieta baranda segundo piso, se solicita a DAEM dar solución de forma inmediata a dicho problema.

- Que en informe, solicitado por DAEM a profesional de SECPLAN y Prevencionista de riesgos del municipio, indica los peligros asociados a las situaciones antes señaladas peligros tales como accidentes con consecuencias graves o fatales tanto para los alumnos como para los funcionarios del establecimiento educacional.

- Que, de acuerdo a informe de la Dirección de Jurídica, mediante el Ord. N°1000/063/2019, se establece que un socavón genera un asentamiento diferenciado, entendiéndose por tal, aquellos movimientos o desplazamientos relativos de las diferentes partes de una estructura a causa de un asentamiento irregular de la misma, provocados por un desequilibrio de esfuerzos en el suelo, a raíz de la antigüedad de la edificación, y por ende la fatiga de material que la estructura presenta y frente a un incidente sísmico, existe alta probabilidad de desprendimiento de fragmentos de la baranda del segundo piso de la escuela los que se transforman en eventuales proyectiles para los niños y comunidad educativa. Teniendo en consideración que estos eventos se encuentran en un establecimiento educacional, impone al municipio respetar el Derecho Constitucional establecido en el artículo 19 N° 2 de la CPR, en relación al deber del Estado, y por tanto, al municipio como órgano del mismo, de velar por la integridad física y psíquica de todas las personas, conjugado con el Derecho a la Educación, señalado en el mismo articulado de la carta fundamental, la cual debe ser entregada de manera digna y segura para los estudiantes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
A L C A L D I A

ORD.: 100/ /2019.

- Habida consideración a lo dispuesto en el Articulo N° 10, N° 3, del Reglamento de la Ley 19886, a razón de todos los considerando expuesto precedentemente resulta forzoso la calificación de urgencia, lo que permite efectuar un proceso de Trato Directo.

2. Para su conocimiento y fines.

Atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
* ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
A L C A L D E
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

AAG/sbb.
C.c.: Archivo.

CERRILLOS CAMBIÓ PORTI
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/0168/2019

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
SRA. GEORGINA ZAMORANO JARA

A : ALCALDE
SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA

REF. : Solicita Contratación Directa

Cerrillos, febrero 20 de 2019

Junto con saludarle, solicito a Ud., tenga a bien autorizar, la Contratación Directa solicitada por el ***Departamento de Educación,*** *que a continuación se menciona:*

Productos	Precio	Proveedor
CONTRATACIÓN DE SERVICIO REPARACIÓN PISO SALA KINDER Y PENACHO BALCON SEGUNDO PISO ESCUELA D-33.	$13.097.229 IVA INCLUIDO	ASESORIAS Y SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS ASIL LIMITADA

Dicha Contratación se solicita en virtud del Reglamento de la Ley ***N º 19.886*** *de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en su Artículo* ***Nº 10*** *"Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa", N°****3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente."***

Se adjunta Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°13, de SECPLAN en Original, Obligación N°64 de Contabilidad, Solicitud de Pedido N°503/06/2019, de Departamento de Educación, en original; Especificaciones Técnicas, de SECPLAN; Cotización del proveedor; Ordinario N°1000/063/2019 Informe Jurídico, de Dirección Jurídica; Informe DAEM, de Jefa DAEM; Memorándum N°503/GF-040/2019 de Coordinador de Recursos Tecnológicos; Informe Técnico de Ingeniero en Prevención de Riesgos.

Agradeciendo su gestión.

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

GZJ/sef
C.c.
- Destinatario
- Archivo

ChileProveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 20/02/2019 11:58

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.871.738-9	ASESORÍAS Y SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS ASIL LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.

ChileProveedores
Dirección de Compras y Contratación Pública

Imprimir Certificado

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
19 FEB 2019
FOLIO
RECIBIDO

16:15

ORD. : 1000/063/2019.

ANT. : 1. Prov. N° 600/142/2019 de fecha 07 de febrero del 2019.
2. Informe DAEM s/f; informe Técnico de Prevencioncita de Riego de la Municipalidad de Cerrillos.

MAT. : Socavón en Escuela Pedro Aguirre Cerda.D-33.

Cerrillos, 19 de febrero del 2019.

DE : AARÓN VEGA SÁNCHEZ.
DIRECTOR JURÍDICO

A : SR. HERNÁN ORTEGA.
DIRECTOR SECPLAN

Junto con saludar y de acuerdo a los documentos señalados en el antecedente, sobre el Informe Técnico de Inspecciones realizadas, poniendo énfasis por don Oscar González Castro, prevencionista de riesgos de este municipio quien señala en dicho informe los peligros que eventualmente podrían acarrear los socavones que afectan a la Escuela Pedro Aguirre Cerda.D-33, el suscrito viene en informar lo siguiente:

En virtud de que un socavón genera una asentamiento diferenciado, entendiéndose por tal, aquellos movimientos o desplazamientos relativos de las diferentes partes de una estructura a causa de un asentamiento irregular de la misma, provocados por un desequilibrio de esfuerzos en el suelo, y teniendo en consideración que este evento se encuentra en una establecimiento educacional, impone al municipio respetar el Derecho Constitucional establecido en el artículo 19 N° 2 de la CPR, en relación al deber del Estado, y por tanto al municipio como órgano del mismo, de velar por la integridad física y psíquica de todas las personas, conjugado con el Derecho a la Educación, señalado en el mismo articulado de la carta fundamental, la cual debe ser entregada de manera digna y segura para los estudiantes.

Por lo antes expuesto, es dable acudir al trato directo de la contratación de un servicio de reparación que contemple las obras de construcción y reparación que permitan solucionar la condición de gravedad que presentan los eventos antes señalados en las dependencias de la Escuela x Pedro Aguirre Cerda.D-33, los que a criterio del prevencionista de riesgos de la municipalidad podrían provocar un accidente grave o fatal a cualquiera de los personas que conforman la comunidad educativa del establecimiento antes mencionado. Por

tanto, y en virtud del artículo 10 N° 3 del Reglamento de Compras Públicas, y con el objeto de efectuar un Trato Directo a raíz de una emergencia, se deberán cumplir con las siguientes formalidades:

a-Resolución fundada del Jefe Superior de la entidad contratante (resolución emitida sólo por el alcalde o quién lo subrogue).
b- Cotización obligatoria del servicio a contratar.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
DIRECTOR

AARÓN VEGA SÁNCHEZ
DIRECTOR JURIDICO

AVS/TGT

DISTRIBUCION
- Destinatario
- Archivo Dirección Jurídica

CERRILLOS CAMBIÓ PORTI
I.Municipalidad

MEMORÁNDUM N° 600/142/2019

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
08 FEB 2019
RECIBIDO
A:

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SR. HERNÁN ORTEGA CASTILLO

A : DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
SR. AARÓN VEGA SÁNCHEZ

REF. : SOLICITA REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y SU PRONUNCIAMIETO

Cerrillos, 07 de febrero de 2019

Junto con saludar, solicito revisión de los antecedentes y el pronunciamiento jurídico en razón si es pertinente efectuar este servicio de reparaciones solicitado por DAEM, dado a la urgencia que esto requiere para el comienzo de las clases, se adjuntas especificaciones técnicas de la arquitecto Melissa Diaz Rojas, informe técnico del prevencionista de riesgo de la Municipalidad Oscar Gonzales, se solicitaron cotizaciones a lo que solo 2 proveedores respondieron.

Solicito pronunciamiento jurídico y lo que proceda.

Secretaria Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
DIRECTOR

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
HERNÁN ORTEGA CASTILLO

HOC/mrs
C.c.:
- Destinatarios.
- Administrador Municipal.
- Archivo.

INFORME DAEM

Junto con saludar, se requiere con carácter de urgencia la contratación del servicio de relleno de forado generado en consecuencia de un socavón en la escuela Pedro Aguirre Cerda D-33, y que de razón de lo anterior es necesario atender esta situación con urgencia dado el inminente inicio del año escolar, donde se deben tomar los resguardos por proteger el interés superior de los niños de establecimiento referido de manera de no exponerlos a situaciones de riesgo, lesiones físicas.

Considerando lo anteriormente expuesto solicito tener presente la necesidad de emitir un pronunciamiento jurídico de la procedencia de una contratación directa de los servicios que permitan dar solución a la situación descrita, lo cual y con objeto de reforzar requerimiento se adjuntas especificaciones técnicas de la arquitecto Melissa Diaz Rojas, informe técnico del prevencionista de riesgo de la Municipalidad Oscar Gonzales, y 2 cotizaciones que se interesaron en participar en este proceso.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DAEM
Departamento Educación

CAROLINA MUÑOZ ROSALES

JEFA DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA EDUCACION

Fecha 07/02/2019

OBLIGACION

Comprobante	64	Fecha	07/02/2019	Resolución	
Rut	076871738-9	Nombre	ASESORIAS Y SERV. INTEGRALES LOGISTICOS ASIL LTDA.		
Tipo Doc.	C.F.P	Numero Doc.	13	Departamento	ESCUELA D-33
Banco	BBVA FONDOS DAEM	Centro Costo	ESCUELA D-33		
Chile Compra		Pre-Obligacion	0		
Glosa	REPARACIONES ESC. D-33				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-06-001-001-000	Mant. y Reparaciones de Edificaciones	13,097,229	48,050,000		34,952,771
	Total	13,097,229			

PREPARADO POR

V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMIN. Y FINANZAS

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CERRILLOS CAMBIÓ POR TI

Secretaria Comunal de Planificación

Nº 000013

I. Municipalidad de Cerrillos Depto. Contabilidad y Prespuesto
CUENTA:
Presup. Vigente:
Saldo Presup:
V°B°

Razón Social	Asesorías y servicios integrales logísticos Asil Ltda	R.U.T.	76.871.738-9
Departamento	DAEM	Solicitud	503/006/2019
Dirección		Nº Licitación	
Programa	PME	Nº O/Compra	812-14-CM19

Cantidad	Articulos	Precio Unitario	Precio Total
1	REPACACIONES PISO SALA KINDER Y PENACHO BALCON 2DO PISO D-33	11.006.075	11.006.075
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0

PASARA POR CARACTER DE EMERGENCIA	Monto Neto	11.006.075
	% Descuento	
	Sub - Total	11.006.075
	19 % IVA	2.091.154
	Total	13.097.229

De conformidad al Presupuesto Aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año presente, Articulo Nº3 del Reglamento de la Ley de Compras Nº19.886, Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o Servicios indicados.

Cerrillos, 4 de febrero de 2019

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
LICITACIONES SECTORIALISTA
CERRILLOS

Cotizador SECPLAN

DIRECTOR
Secretaria Comunal de Planificación

Director SECPLAN

ORIGINAL

Ilustre Municipalidad de Cerrillos

M E M O R A N D U M Nº503/GF-040/2019

A : **SRTA. CAROLINA MUÑOZ ROSALES**
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DE : **SR. FELIPE CARLINI CASTRO**
COORDINADOR RECURSOS TECNOLÓGICOS

MAT : **SOLICITUD DE PEDIDO PISP KÍNDER Y BALCÓN D-33**

REF : **SP N° 503/006/2019**

FECHA : **04/02/2019**

Junto con saludar, y a través del presente adjunto remito a Ud. solicitud de pedido N° 503/006/2019 en la cual se requiere, con carácter de urgencia, la reparación del piso de las sala de kínder y desprendimiento del antepecho de balcón segundo piso del establecimiento Pedro Aguirre Cerda. Ambas situaciones generan un peligro tanto para los alumnos como para los funcionarios del establecimiento (se adjuntan informes de riesgos de arquitecto de SECPLAN y del prevencionista de riesgos del Municipio). Solicitamos realizar esta adquisición a través de contratación directa de la empresa "Asesorías y Servicios Integrales Logísticos ASIL LTDA", ya que, de las dos empresas que presentaron cotización esta es la única que indica plazo de ejecución de las obras, las que terminarían a fines de febrero, por lo tanto no afectaría el funcionamiento del establecimiento.

Lo anterior para su tramitación y V° B° del Director de DIDECO y posterior envío a la unidad de compras.

Sin otro en particular, se despide atentamente.

FELIPE CARLINI CASTRO
COORDINADOR RECURSOS TECNOLÓGICOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CERRILLLOS

FCC/fcc
Distribución
Destinatario
Archivo

	SOLICITUD DE PEDIDO
	DOCUMENTO 503/006/2019
	FECHA 22/01/2019

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
01 FEB 2019
RECIBIDO

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el "Manual de Procedimiento del Departamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Cerrillos".

1. Descripción del Requerimiento

Departamento	Dirección	Programa Decretado
DAEM Nombre Establecimiento	DIDECO	N° Decreto PADEM O PME

Cantidad del Bien o servicio solicitado	Unidad	Identificación del bien o servicio solicitado	Monto del Gasto Estimado (con impuesto)
1		Contratación servicio de reparación piso sala kinder y penacho balcon segundo piso escuela D-33 (ASIL LTDA)	11,006;075
		Monto Total	13,097,229

Observaciones que desee agregar e indicar para cuando necesita el bien o servicio
COMPONENTE: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ACTIVIDAD: ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RETENCIÓN DE LA MATRICULA - Con separación por niveles Párvulos, 1° Ciclo Básica y 2° Ciclo Básica, como se detalla en las especificaciones Técnicas. Los artículos escolares deben estar despachados en los establecimientos a más tardar la tercera semana de febrero de 2019.

ES OBLIGATORIO Mínimo dos criterios de evaluación, Precio y uno o varios más para velar por las mejores condiciones del producto o servicio que se requiere. Con Criterios medibles.

Tabla de Evaluación		
Criterio de Evaluación	%	POR CONVENIO MARCO

PARA COMPRAS SOBRE 100 U.T.M. DEBE INDICAR A LO MENOS TRES PERSONAS.

Comisión Evaluadora	
Departamento	Cargo en Departamento

PARA LOS SERVICIOS TALES COMO: PRODUCCION, ARRIENDO Y/U OBRAS MENORES, INDICAR NOMBRE DE SUPERVISOR DEL SERVICIO O INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA I.T.O. Ò I.T.S.

CONTRATO		
Tiempo del Contrato	Días/mes	Observaciones
Responsable del Contrato	Teléfono	E-mail de Contacto

Firma Departamento	Firma Director	Firma Jefe Informática (en casos de compras relacionadas con el área informática)
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE DEPTO. DE EDUCACION	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	

La información contenida en esta solicitud debe ser completada íntegramente por la Unidad Demandante. Será responsabilidad de dicha unidad entregar todos los antecedentes necesarios para su requerimiento. Además En caso que el o los bienes requeridos deban ser distribuidos, dicha distribución deberá ser informada junto con la presente solicitud de compra o en hoja adjunta.

IMPUTACIÓN			PRESUPUESTO SOLICITUD
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	
215-22-06-001-001-000			48,050,000

ES OBLIGATORIO Si las adquisiciones o contrataciones son mayores de 100 UTM, se informará a la secretaria Comunal de Planificación para que inicie el proceso de licitación o si se estima por la autoridad remitirla a Abastecimiento para iniciar el proceso como apoyo técnico de la Unidad.

Firma y V.B. de Sectorialista encargado de presupuesto SECPLAN	Firma y V.B. jefe Depto. de Informática. (en compras relacionadas con el área informática)

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Sectorialista CERRILLOS

FECHA INGRESO ABASTECIMIENTO

La información contenida en esta solicitud debe ser completada íntegramente por la Unidad Demandante. Será responsabilidad de dicha unidad entregar todos los antecedentes necesarios para su requerimiento. Además En caso que el o los bienes requeridos deban ser distribuidos, dicha distribución deberá ser informada junto con la presente solicitud de compra o en hoja adjunta.

Fecha Ingreso Abastecimiento:	
Derivado a Cotizador:	
Fecha Entrega a Cotizador:	

1. Refrendación Presupuestaria

Fecha envío a Dirección de Administración y Finanzas	Fecha de recepción Unidad de Abastecimiento

ES OBLIGATORIO Si las adquisiciones o contrataciones son mayores de 100 UTM, se informará a la Secretaria Comunal de Planificación para que inicie el proceso de licitación o si se estima por la autoridad remitirla a abastecimiento para iniciar el proceso como apoyo técnico de la unidad.

Monto estimado del gasto	Cargo Presupuestario				Existe Saldo Presupuestario SI o NO	Saldo Presupuestario Existente	Saldo Presupuestario Actual	N° Obligación
	Subt	Item	Asig	Suba sig.				
$	215-22-06-001-001-000					48,050,000		
$								
$								

V°B° Jefe Contabilidad y Presupuesto	V°B° Director Administración y Finanzas	V°B° Directora de Secplan (compras superiores a 100 UTM)

1. **Modalidad de Compra conforme a la Ley 19.886**

Fecha de ingreso solicitud compra	Fecha de Devolución de solicitud de compra	Fecha de Re-ingreso Solicitud de Compra

Convenio Marco ☐

Licitación Pública ☐

Licitación Privada ☐

Trato Directo ☐

Compra menor a 3 UTM ☐

Convenio Suministro ☐

Nombre y firma del Encargado de Compra

ID Licitación	
ID Readjudicación	
Orden de Compra	
Memorándum	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Proyecto : Reparaciones de Emergencia Escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda".
Ubicación : Avenida Buzeta N°4479, Cerrillos.
Propietario : I. Municipalidad de Cerrillos.
Arquitecto : Melissa Díaz Rojas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
El proyecto de reparaciones de Emergencia de la Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda, contempla las obras de construcción que permiten solucionar la condición de gravedad que presentan dos eventos en las dependencias de la escuela, que podrían provocar graves consecuencias en el alumnado y el persona.

Las obras contemplan las siguientes reparaciones:

- Reposición del piso de sala Kinder.
- Reposición de estuco y pintura en antepecho de balcón del 2° Piso.

En la sala de kínder se propone eliminar el piso existente y las vigas que soportan a éste. Rellenar el zócalo existente bajo la sala y realizar un radier que permita la instalación de porcelanato como terminación de piso. Se incluyen además, los guardapolvos.

En el balcón del segundo piso, se requiere retirar todo el estuco existente, el cual se encuentra agrietado, provocando desprendimientos que pueden causar accidentes. Posterior a su retiro, se deberá estucar nuevamente y pintar.

A continuación se detalla cada partida de la construcción:

GENERALIDADES:
Las obras deberán ejecutarse de acuerdo a las presentes especificaciones y a los planos correspondientes, además en cuanto no se opongan a éstas, deberá cumplirse con las normas I.N.N.

Los materiales a utilizar, deberán contar con la correspondiente certificación de calidad de un laboratorio competente autorizado por el MINVU.

Será responsabilidad de la empresa constructora oferente realizar las cubicaciones de materiales pertinentes, ya que las cubicaciones entregadas son referenciales.

DISPOSICIONES GENERALES:

Las presentes especificaciones técnicas establecen las condiciones generales en que se realizarán las obras, sus características técnicas y calidad de materiales de construcción.

No se mencionan aquellos procedimientos constructivos que deben ser del dominio profesional, y que constituyen normas indispensables de la **buena ejecución de las obras**, y que, en consecuencia, serán exigibles en todos los casos.

El Contratista estará obligado a cumplir con todas las Leyes, Ordenanzas o Reglamentos que se relacionen con la construcción de la obra. Será responsabilidad del Contratista cumplir con las Normas Chilenas de Seguridad.

El Contratista estará obligado a verificar todas las medidas y cotas en terreno y actualizar los planos del proyecto, así como obtener las aprobaciones municipales correspondientes para la ejecución proyectos en bienes nacionales de uso público. Dichos certificados y planimetrías finales, deberán ser entregados al ITO municipal, el cual procederá a archivarlos en el expediente del proyecto.

Estas especificaciones técnicas se consideran complementarias a planos y detalles.

Lo anterior no implica el cambio del proyecto original, por lo que el proyecto arquitectónico se deberá mantener en cuanto a concepto de diseño, dimensiones, pavimentos, etc.

I. REPOSICION DE PISO SALA KINDER

1 OBRAS PRELIMINARES.

1.1 Extracción de piso y envigado de piso existente

Se deberá realizar la extracción del piso laminado existente en la sala, además de las vigas de madera existentes bajo éste. Se deberá hacer la limpieza del área total de la sala, eliminando cualquier tipo de basura que impida el adecuado uso del área a intervenir.

1.2 Retiro de escombros con traslado a botadero

Los escombros resultantes de la extracción no podrán permanecer en la vía pública, su traslado deberá ser inmediato o realizado al final de cada jornada al botadero autorizado. El acopio momentáneo de este deberá permitir el libre tránsito de las personas y no entorpecer las labores.

2. CONSTRUCCIÓN DE PISO

2.1 Escarpe 15 cm

En el área definida en planos, se deberá picar hasta una profundidad de 15 cm, se harneará de manera de dejar separado el material fino del tosco (raíces, tocones, piedras, troncos, etc.) el cual se deberá retirar de inmediato de la obra. El material extraído en ningún caso podrá ser utilizado en la construcción de

rellenos estructurales. Se deberá regar las zonas de remoción y acumulación de tierra en forma permanente.

2.2 Relleno tierra natural e=30cm

El relleno deberá estar libre de impurezas, y se compactará cada 10 cm. El resultado será un suelo firme y nivelado, apto para recibir la capa de estabilizado. Deberá ser compactado con placa vibratoria.

2.3 Estabilizado compactado e=64 cm.

El relleno estabilizado deberá estar libre de impurezas, y se compactará cada 10 cm. El resultado será un suelo firme y nivelado, apto para recibir la capa de ripio. Deberá ser compactado con placa vibratoria. Se deberán realizar por capas a las cuales se les agregará agua a la superficie sin llegar al grado de saturación de ésta y apisonar en forma consecutiva, de manera de lograr la compactación esperada. Deberán cumplirse rigurosamente las especificaciones técnicas y normas vigentes de pavimentación del SERVIU.

2.4 Cama de ripio e=10cm compactado.

Para esta partida se considera la colocación de un material granular (ripio), en una capa de 10 cms., la cual se deberá compactar con placa compactadora u otro sistema de mejores características, que garantice una buena ejecución de la labor.

2.5 Polietileno e=2mm

Sobre la capa del ripio se colocará un film de polietileno de 2 mm de espesor traslapado en a lo menos 15 cm.

2.6 Radier base Hormigón H10 e=10cm

Se ejecutará de acuerdo a las medidas señaladas en la planimetría. El hormigón a ejecutar será del tipo H-10, con un espesor de 10 cm.

2.7 Pavimento Porcelanato dimensiones 60x60cm

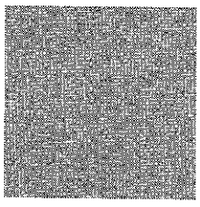

Se contempla la instalación de piso porcelanato de dimensiones 60x60, color beige, similar a la fotografía, con terminación antideslizante.

2.8 Adhesivo para porcelanato en pasta

El adhesivo debe aplicarse por toda la superficie de pegado y no en puntos. Se cuidará de no humedecer las palmetas antes aplicar adhesivo, no aplicar adhesivo en las superficies impermeables, no aplicar adhesivo cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C y por ningún motivo eliminar excedentes o parte del adhesivo ya sea preparado o en polvo por el desagüe o redes de alcantarillado local.

2.9 Niveladores separadores para porcelanato

Para la instalación del porcelanato se deberán utilizar niveladores separadores, que permitan la correcta instalación de las palmetas, dejando entre si la separación y evitar desniveles en el piso terminado.

2.10 Fragüe

Posteriormente a la fijación del porcelanato, se aplicará fragüe en las uniones de las palmetas. El color de terminación será acorde del diseño del porcelanato.

2.11 Guardapolvos Folio color Cedro 12x70x2400 mm

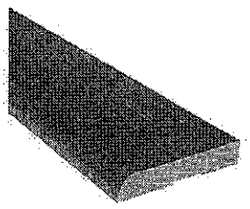

Posterior a la Instalación del piso, se deberá proceder a instalar los guardapolvos por todo el perímetro de la sala de clases.

Deberán quedar perfectamente alineados y nivelados. Su fijación deberá asegurar un buen agarre y terminación.

II. REPOSICIÓN DE ESTUCO Y PINTURA EN ANTEPECHO DE BALCONES 2°PISO.

1. OBRAS PRELIMINARES

1.1 Extracción de pintura y estuco existente

Se deberá extraer la capa de estuco y pintura existentes en todo el largo del antepecho de los balcones del segundo piso, tanto en su cara exterior, cara superior e interior.

Se deberá tener precaución de no dañar la estructura existente ni los elementos colindantes al área de intervención definida.(Cielos, pisos, muros, etc)

2. ESTUCADO Y PINTURA DE ANTEPECHO

2.1 Aplicación de adherente para morteros tipo "Sika Visco Latex" o de similares características

Para la aplicación de este producto, las superficies se deben encontrar limpias, exentas de polvo, partes sueltas o mal adheridas, sin impregnaciones de grasa, aceite, pintura, etc. Al momento de la aplicacion la base se debe encontrar seca o ligeramente húmeda. La temperatura mínima de aplicación debe ser 5°C y la máxima de 35°C. Homogenizar el producto antes de su utilización.

La aplicación se realiza mediante brocha, rodillo de pelo corto, o con ayuda de una pistola adecuada, formando una película continua en la superficie. Dejar secar la imprimación durante 30 minutos antes de aplicar el mortero o yeso. El mortero o yeso se puede aplicar dentro de las 24 horas siguientes siempre que la superficie imprimada no se ensucie con polvo, lo cual puede disminuir la adherencia.

2.2 Aplicación de estuco tipo "Topex Exterior" e=15 mm o de similares características

Estuco de mortero se aplicará por toda la superficie del antepecho de los balcones (cara exterior, cara superior e interior) Previo a la aplicación del estuco, se procederá a la limpieza del sustrato. Se deberá chicotear a grano perdido para recibir pintura. Se exigirá un adecuado curado de los estucos, con la humectación adecuada para prevenir sopladuras y grietas. Se aplicarán en dos capas con 48 hrs. de desfase entre aplicaciones.

2.3 Aplicación de dos manos de pintura tipo esmalte al agua semibrillo color similar al existente

Posterior al secado del estuco, se deberá proceder a la aplicación de dos manos de pintura tipo esmalte al agua. Esta deberá aplicarse en toda la superficie del antepecho de los balcones (cara exterior, cara superior e interior) El color deberá ser lo más similar al existente.

III. LIMPIEZA GENERAL

Al término de las obras, el Contratista procederá a limpiar y despejar toda zona que se encuentra dentro del área de trabajo, de todo el material excedente y principalmente de escombros.

Se incluye el desarme de las construcciones provisorias y la limpieza del sector, como también la demostración, ante la Inspección Técnica, de no tener ninguna deuda pendiente por consumo de los servicios respectivos: Agua Potable, Alcantarillado, Electricidad, arriendo, etc.
Cualquier daño o deterioro provocado en las áreas no consideradas en el proyecto será reparado por el Contratista, a plena satisfacción de la inspección y sin costo para el mandante.

Melissa Díaz Rojas
Arquitecto SECPLAN

Cerrillos, Enero 2019.

Informe técnico

Reparaciones de Emergencia Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda.

Según lo constatado en las dependencias de la Escuela D-33, se detectan dos eventos que son un inminente foco de peligro, que podrían provocar graves consecuencias en el alumnado y el personal de la escuela. Estos eventos son:

- **Fatiga de materia en piso de sala del Nivel Kinder**, lo cual provocó una perforación de dimensiones 1 metro de largo, 55 centímetros de ancho y 1 metro de profundidad. También se constató que el envigado que estructura el piso, construido con vigas de madera se encuentra en avanzado estado de deterioro y pudrición, lo cual es un inminente riego, ya que no es certero el tiempo que puedan durar en esas condiciones.

  Para mejorar las condiciones de habitabilidad de esta sala se propone Rellenar el zócalo existente bajo la sala y realizar un radier que permita la instalación de porcelanato como terminación de piso. Se incluyen además, los guardapolvos por todo el perímetro de la sala.

- **Desprendimiento de estuco en antepecho de balcón del 2° Piso:** a causa de movimientos telúricos, se ha provocado el desprendimiento del revestimiento de estuco en los balcones del segundo piso, los cuales son potenciales proyectiles que pueden causar accidentes al caer sobre alguna persona.

  Ante este evento, se propone el retiro del estuco existente, para posteriormente ser estucado nuevamente y pintado.

Estas reparaciones disminuyen el riesgo de accidentes en la escuela y contribuyen al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad del inmueble.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Sectorialista

Melissa Díaz Rojas
Arquitecto SECPLAN
Municipalidad de Cerrillos

Santiago, 29 de enero de 2019.

Informe técnico

Reparaciones de Emergencia Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda.

Según lo constatado en las dependencias de la Escuela D-33, se detectan dos eventos que son un inminente foco de peligro, que podrían provocar graves consecuencias en el alumnado y el personal de la escuela. Estos eventos son:

- **Fatiga de materia en piso de sala del Nivel Kinder,** lo cual provocó una perforación de dimensiones 1 metro de largo, 55 centímetros de ancho y 1 metro de profundidad. También se constató que el envigado que estructura el piso, construido con vigas de madera se encuentra en avanzado estado de deterioro y pudrición, lo cual es un inminente riego, ya que no es certero el tiempo que puedan durar en esas condiciones.

  Para mejorar las condiciones de habitabilidad de esta sala se propone Rellenar el zócalo existente bajo la sala y realizar un radier que permita la instalación de porcelanato como terminación de piso. Se incluyen además, los guardapolvos por todo el perímetro de la sala.

- **Desprendimiento de estuco en antepecho de balcón del 2° Piso:** a causa de movimientos telúricos, se ha provocado el desprendimiento del revestimiento de estuco en los balcones del segundo piso, los cuales son potenciales proyectiles que pueden causar accidentes al caer sobre alguna persona.

  Ante este evento, se propone el retiro del estuco existente, para posteriormente ser estucado nuevamente y pintado.

Estas reparaciones disminuyen el riesgo de accidentes en la escuela y contribuyen al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad del inmueble.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Sectorialista

Melissa Díaz Rojas
Arquitecto SECPLAN
Municipalidad de Cerrillos

Santiago, 29 de enero de 2019.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. de Personal y Bienestar
Unidad de Prevención de Riesgos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
22 ENE 2019
FOLIO
RECIBIDO

INFORME TÉCNICO
INSPECCIONES

1. ANTECEDENTES

Nombre de la Organización	:	I. Municipalidad de Cerrillos
Dirección	:	Piloto Lazo #120
Comuna	:	Cerrillos
Jefa DAEM	:	Srta. Carolina Muñoz Rosales
Fecha de la Inspección	:	18 de Enero 2019
Nombre del recinto	:	Escuela Pedro Aguirre Cerda # 4479
Efectuado por	:	Oscar González Castro
Objetivo	:	Identificar peligros, evaluar niveles de riesgo y establecer medidas de control.

2. DESARROLLO

Se realiza visita a las instalaciones de la escuela Pedro Aguirre Cerda de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, considerando la revisión y condiciones de riesgos con el fin de determinar recomendaciones y mejoras referidas en el **"Decreto Supremo N° 594 APRUEBA Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajos"**.

Actividad es generada junto a Srta. Melissa Díaz Rojas Arquitecta de la Dirección de SECPLAN.

3. CONDICIONES DETECTADAS.

Sala de Kinder	Condición Detectada
	Se evidencia en sala de clase deterioro del piso (orificio de 1 metro de profundidad, 55 cm de ancho y 1 metro de largo), se constató fatiga de material de la madera que da soporte a dicha estructura. Además puede provocar un accidentes de consecuencias Graves o Fatal a los niñas/os y/o al personal que ejecutan sus labores en sala de clases. **Riesgos:** Caída de personas a distinto nivel Caída de personas al mismo nivel
2° piso del Establecimiento	Condición Detectada
	Se observa el desprendimiento y grieta de la baranda ubicada en el 2° piso del establecimiento, lo que puede generar riesgos de caídas de objetos desprendidos a los estudiantes y/o al personal que se encuentre en ese lugar y provocar un accidente Grave o Fatal. **Riesgos:** Caída de objetos desprendidos Proyección de fragmentos o partículas Caída de personas a distinto nivel

Ubicación del Establecimiento: Sala N° 18	Condición Peligrosa
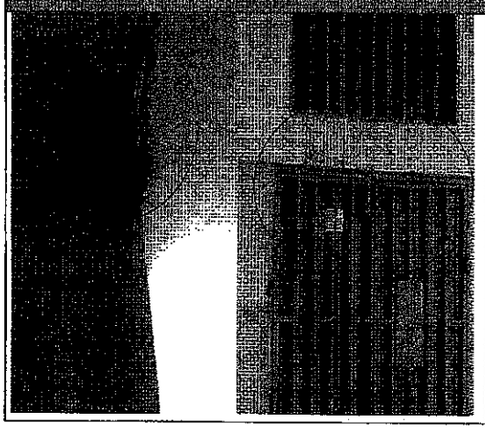	Se evidencia en el 3° piso del establecimiento un agujero en el cual anidan palomas y al salir al exterior se ubican afuera de sala N° 18, provocando un foco de contaminación importante, presencia de una gran cantidad de heces de paloma. Lo que presenta un riesgo de infección e higiene tanto para el alumnado como para los funcionarios del recinto y contagio de enfermedades, tales como; tuberculosis. **Riesgo:** Un riesgo potencial de transmisión de enfermedades al ser humano.

4. DISPOSICIONES LEGALES

Código del Trabajo, Art. 184. El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

D.S. 594, Art. 3. La empresa está obligada a mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan, sean éstos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella.

D.S. 594, Art. 7: Los pisos de los lugares de trabajo, así como los pasillos de tránsito, se mantendrán libres de todo obstáculo que impida un fácil y seguro desplazamiento de los trabajadores, tanto en las tareas normales como en situaciones de emergencia.

D.S. 594, Art. 11. Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza. Además deberán tomarse medidas efectivas para evitar la entrada o eliminar la presencia de insectos, roedores y otras plagas de interés sanitario.

5. ACCIONES DE MEJORA

Las acciones que se adoptan, permiten un control del riesgo, disminuyendo la probabilidad de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

N°	Acción de mejora de manera Urgente
1	Cambiar todo el soporte y piso de la sala clase del Kínder
2	Reparación de la baranda del 2° piso
3	Considerar de manera preventiva un sistema de contención para prevenir la contaminación y plagas.

6. FECHA DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR

Se efectuará la verificación y control de cumplimiento de las acciones de mejora en las fechas de implementación establecidas por la Organización con fecha Febrero 2019.

Oscar González Castro
Experto en Prevención de Riesgos

OSCAR GONZÁLEZ CASTRO
Ingeniero en Prevención de Riesgos

OGC/
DISTRIBUCIÓN
JEFA DAEM
Sr. ALCALDE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECPLAN
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

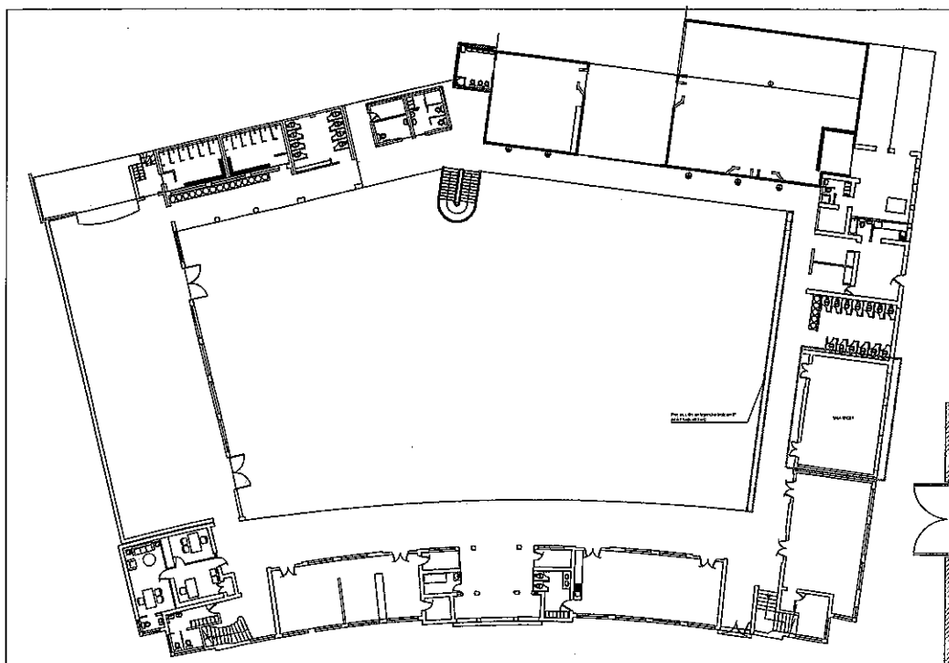

Planta General Primer Piso
Escala 1:250

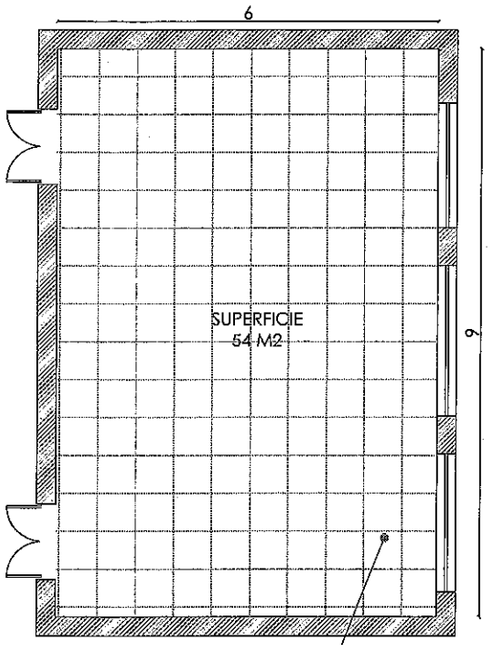

Planta Sala Kinder
Escala 1:50

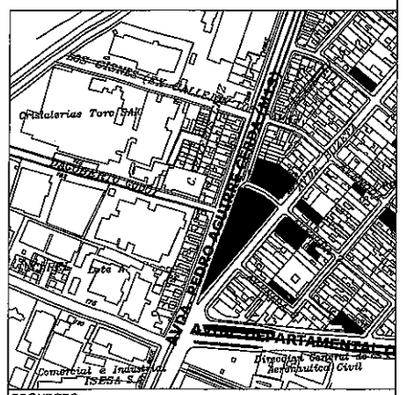

PROYECTO:

Reparaciones de emergencia
Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda

PROPIETARIO:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Melissa Díaz Rojas
ARQUITECTO

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PILOTO LAZO 120 TELÉFONO +562 2870 7813

FECHA:

Enero 2019

CONTENIDO:

PLANTAS, DETALLES CONSTRUCTIVOS, EMPLAZAMIENTO

N
Norte

INDICADA EN PLANIMETRÍA	1/1
ESCALA	LÁMINA

REPARACIONES EMERGENCIA ESCUELA D-33 PEDRO AGUIRRE CERDA
COMUNA DE CERRILLOS

CUBICACIONES Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO

OBRA **REPARACIONES EMERGENCIA ESCUELA D-33 PEDRO AGUIRRE CERDA**
COMUNA **CERRILLOS**
FECHA **CERRILLOS, ENERO 2019**

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
I	**REPOSICIÓN DE PISO SALA KINDER**				
1	**OBRAS PRELIMINARES**				
1.1	Extracción de piso y envigado de piso existente	GL	1	$ 1.180.860	$ 1.180.860
1.2	Retiro de escombros con traslado a botadero	GL	1	$ 250.000	$ 250.000
2	**CONSTRUCCIÓN DE PISO**				
2.1	Escarpe e=15cm	M2	54,00	$ 250.000	$ 250.000
2.2	Relleno tierra natural e= 30 cm	M3	16,20	$ 550.000	$ 550.000
2.3	Estabilizado compactado e=64 cm	M3	34,56	$ 300.000	$ 300.000
2.4	Cama de ripio e=10 cm compactada	M2	54,00	$ 970.000	$ 970.000
2.5	Polietileno e=2mm	M2	54,00	$ 200.000	$ 200.000
2.6	Radier base Hormigón H10 e=10 cm	M2	54,00	$ 1.400.000	$ 1.400.000
2.7	Pavimento porcelanato dimensiones 60x60cm	M2	54,00	$ 1.247.000	$ 1.247.000
2.8	Adhesivo para porcelanatos en pasta	M2	54,00	$ 347.000	$ 347.000
2.9	Niveladores separadores para porcelanato	UN	600,00	$ 50.000	$ 50.000
2.10	Fragüe	M2	54,00	$ 50.000	$ 50.000
2.11	Guardapolvos	ML	30,00	$ 240.000	$ 240.000
II	**REPOSICIÓN DE ESTUCO Y PINTURA EN ANTEPECHO DE BALCONES 2DO PISO**				
1	**OBRAS PRELIMINARES**				
1.1	Extracción de pintura y estuco existente	M2	82,00	$ 180.000	$ 180.000
2	**ESTUCADO Y PINTURA DE ANTEPECHO**				
2.1	Aplicación de adherente para morteros tipo "Sika Visco Latex"	M2	82,00	$ 200.000	$ 200.000
2.2	Aplicación de estuco tipo "Topex Exterior" e= 15 mm	M2	82,00	$ 470.000	$ 470.000
2.3	Aplicación de dos manos de pintura tipo esmalte al agua semibrillo color similar al existente	M2	164,00	$ 720.000	$ 720.000
III	**LIMPIEZA GENERAL**	GL	1,00	$ 200.000	$ 200.000
	COSTO DIRECTO				**$ 8.804.860**
	GASTOS GENERALES			**10%**	**$ 880.486**
	UTILIDADES			**15%**	**$ 1.320.729**
	COSTO NETO				**$ 11.006.075**
	I.V.A			**19%**	**$ 2.091.154**
	TOTAL				**$ 13.097.229**

ASIL LIMITADA
Contructora

CERRILLOS, ENERO 2019

MANDANTE: I. Municipalidad de C...

OBRA:

COMUNA : CERRILLOS

INICIO 04/02/2019

TERMINO 26/02/2019

			FEBRERO																										
			L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X		
			4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26			
	Item		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22			
A.-	OBRAS PRELIMINARES	Qty Días																										
1	Extracción de piso y envigado de piso existente	7 Dia	X	X	X	X	X	X	X																			
2	Retiro de escombros con traslado a botadero	2 Dias						X	X																			
B.-	CONSTRUCCION DE PISO																											
1	Escarpe e=15cm	1 Dia								X																		
2	Relleno tierra natural e= 30 cm	1 Dia									X																	
3	Estabilizado compactado e=64 cm	1 Dia										X																
4	Cama de ripio e=10 cm compactada	1 Dia										X																
5	Polietileno e=2mm	2 Dias										X	X															
6	Radier base Hormigón H10 e=10 cm	2 Dias												X	X													
7	Pavimento porcelanato dimensiones 60x60cm	2 Dias												X	X													
10	Fragüe	1 Dia															X											
11	Guardapolvos	1 Dia																X										
	REPOSICION DE ESTUCO Y PINTURA EN ANTEPECHO DE BALCONES 2DO PISO																											
1.-	Extracción de pintura y estuco existente	2 Dias															X	X										
	ESTUCADO Y PINTURA DE ANTEPECHO																											
1	Aplicación de adherente para morteros tipo "Sika Visco Latex"	2 Dias																X	X									
2	Aplicación de estuco tipo "Topex Exterior" e= 15 mm	2 Dias																		X	X							
3	Aplicación de dos manos de pintura tipo esmalte al agua semibrillo color similar al existente	3 Dias																				X	X	X				
	LIMPIEZA GENERAL	1 Dia																							X			

Gmail **Milena Ramirez Santibañez <milena.rs2017@gmail.com>**

Correo para Jurídica

Felipe Carlini Castro <ffcarlini@gmail.com>
Para: milena.rs2017@gmail.com

8 de febrero de 2019, 12:10

Estimado Director de Jurídica

Junto con saludar, se solicita con carácter de urgencia autorizar el proceso de contratación del servicio de reparación e instalación, que dará solución al problema que acontece en la sala de Kinder de la Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda. En ese espacio educativo existe un socavón que se produjo inesperadamente y que provocó un agujero de 50 cm de ancho y un metro de profundidad en el piso flotante en dicha sala. Es necesario realizar un completo trabajo de reparación para dicha sala, ya que tras la inspección de los arquitectos de Secplan y del Prevencionista de Riesgos, se ha concluido que se debe realizar con suma urgencia, la resposición de todo el piso antes del inicio del año escolar ya que es un peligro latente de producirse nuevos socavones y causar algún accidente mayor, poniendo en constante peligro a toda la comunidad educativa e imposibilitando dar inicio al nuevo año escolar para los estudiantes que asistan a Kínder este 2019

Felipe Carlini Castro
Coordinador Comunal de Enlaces
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CERRILLOS CAMBIÓ PORTI
EDUCACIÓN

Remitente notificado con
Mailtrack

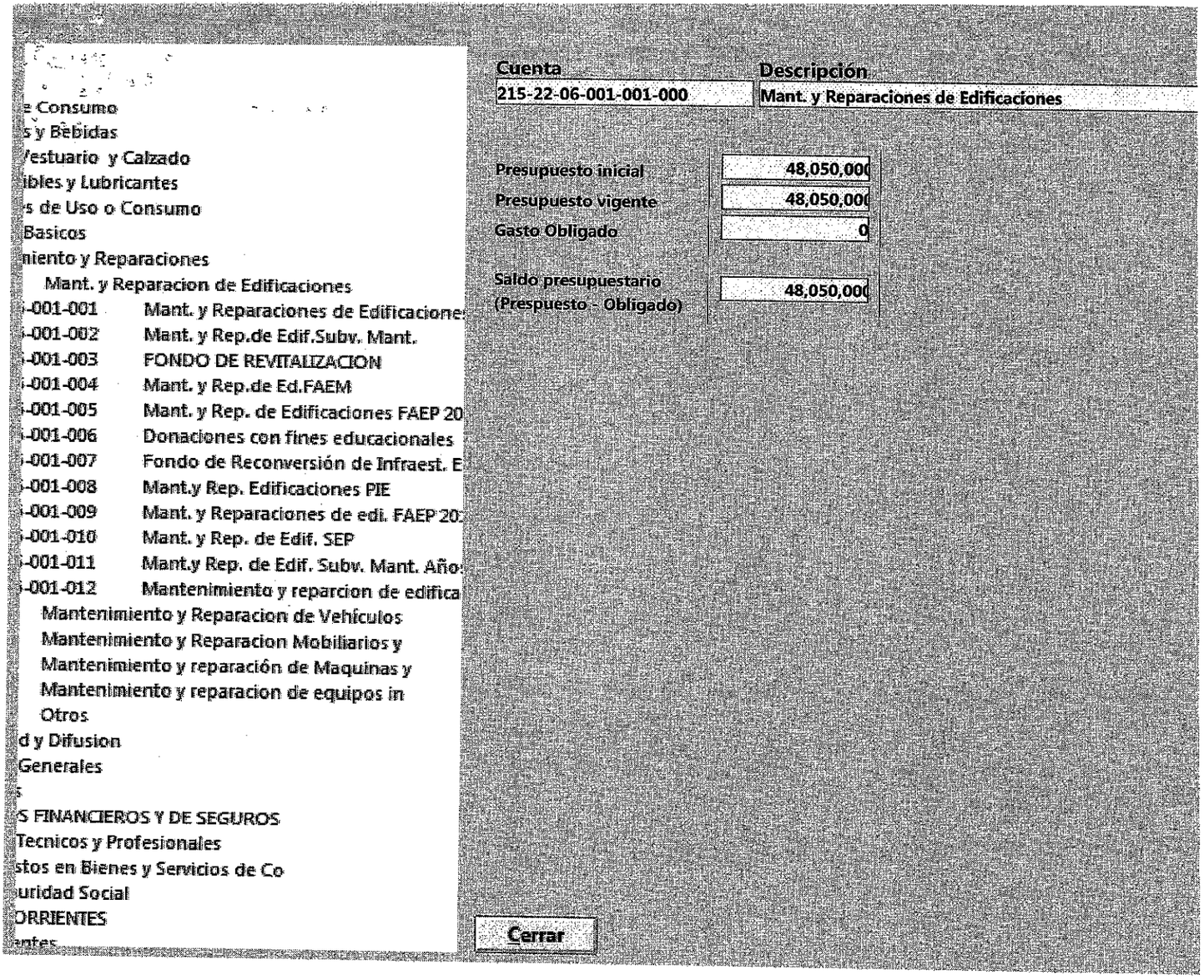
e Consumo
s y Bebidas
/estuario y Calzado
ibles y Lubricantes
s de Uso o Consumo
Basicos
niento y Reparaciones
Mant. y Reparacion de Edificaciones
-001-001 Mant. y Reparaciones de Edificacione
-001-002 Mant. y Rep.de Edif.Subv. Mant.
-001-003 FONDO DE REVITALIZACION
-001-004 Mant. y Rep.de Ed.FAEM
-001-005 Mant. y Rep. de Edificaciones FAEP 20
-001-006 Donaciones con fines educacionales
-001-007 Fondo de Reconversión de Infraest. E
-001-008 Mant.y Rep. Edificaciones PIE
-001-009 Mant. y Reparaciones de edi. FAEP 20
-001-010 Mant. y Rep. de Edif. SEP
-001-011 Mant.y Rep. de Edif. Subv. Mant. Año
-001-012 Mantenimiento y reparcion de edifica
Mantenimiento y Reparacion de Vehículos
Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y
Mantenimiento y reparación de Maquinas y
Mantenimiento y reparacion de equipos in
Otros
d y Difusion
Generales
S FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Tecnicos y Profesionales
stos en Bienes y Servicios de Co
uridad Social
ORRIENTES
entes
Cuenta
215-22-06-001-001-000
Descripción
Mant. y Reparaciones de Edificaciones
Presupuesto inicial
48,050,000
Presupuesto vigente
48,050,000
Gasto Obligado
0
Saldo presupuestario
(Prespuesto - Obligado)
48,050,000
Cerrar

REPARACIONES EMERGENCIA ESCUELA MUNICIPAL D-33 PEDRO AGUIRRE CERDA
COMUNA DE CERRILLOS

CUBICACIONES Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO

OBRA	**REPARACIONES EMERGENCIA ESCUELA MUNICIPAL D-33 PEDRO AGUIRRE CERDA**
COMUNA	**CERRILLOS**
FECHA	**CERRILLOS, ENERO 2019**

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
I	REPOSICIÓN DE PISO SALA KINDER				
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Extracción de piso y envigado de piso existente	GL	1	$ 350.000	$ 350.000
1.2	Retiro de escombros con traslado a botadero	GL	1	$ 360.000	$ 360.000
2	CONSTRUCCION DE PISO				
2.1	Escarpe e=15cm	M2	54,00	$ 2.500	$ 135.000
2.2	Relleno tierra natural e= 30 cm	M3	16,20	$ 23.000	$ 372.600
2.3	Estabilizado compactado e=64 cm	M3	34,56	$ 28.000	$ 967.680
2.4	Cama de ripio e=10 cm compactada	M2	54,00	$ 4.200	$ 226.800
2.5	Polietileno e=2mm	M2	54,00	$ 1.000	$ 54.000
2.6	Radier base Hormigón H10 e=10 cm	M2	54,00	$ 36.000	$ 1.944.000
2.7	Pavimento porcelanato dimensiones 60x60cm	M2	54,00	$ 28.500	$ 1.539.000
2.8	Adhesivo para porcelanatos en pasta	M2	54,00	$ 6.500	$ 351.000
2.9	Niveladores separadores para porcelanato	UN	600,00	$ 800	$ 480.000
2.10	Fragüe	M2	54,00	$ 2.500	$ 135.000
2.11	Guardapolvos	ML	30,00	$ 5.400	$ 162.000
II	REPOSICIÓN DE ESTUCO Y PINTURA EN ANTEPECHO DE BALCONES 2DO PISO				
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Extracción de pintura y estuco existente	M2	82,00	$ 3.400	$ 278.800
2	ESTUCADO Y PINTURA DE ANTEPECHO				
2.1	Aplicación de adherente para morteros tipo "Sika Visco Latex"	M2	82,00	$ 3.500	$ 287.000
2.2	Aplicación de estuco tipo "Topex Exterior" e= 15 mm	M2	82,00	$ 8.500	$ 697.000
2.3	Aplicación de dos manos de pintura tipo esmalte al agua semibrillo color similar al existente	M2	164,00	$ 6.600	$ 1.082.400
III	LIMPIEZA GENERAL	GL	1,00		
	COSTO DIRECTO				**$ 9.422.280**
	GASTOS GENERALES			**10%**	**$ 942.228**
	UTILIDADES			**15%**	**$ 1.413.342**
	COSTO NETO				**$ 11.777.850**
	I.V.A			**19%**	**$ 2.237.792**
	TOTAL				**$ 14.015.642**

CONSTRUCCIONES CDEI EIRL

CERRILLOS, ENERO 2019

PLAZO DE EJECUCION:25 DIAS CORRIDOS DESDE ENTREGA DE TERRENO
FORMA DE PAGO: A CONVENIR